



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

| | |
|---|---|
| COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO | ACTA No. 003-SLO-09 Fecha reunión : 21 de octubre de 2009 Hora inicio : 10:20 a.m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó. |
|---|---|

Senadores participantes:

- Francis Emilio Vargas Francisco, presidente.
- Dionis Sánchez Carrasco, vicepresidente.
- Pedro José Alegría Soto, secretario.
- Félix María Vásquez Espinal, miembro.
- Ruben Darío Cruz Ubiera, proponente del proyecto.

Senador ausente con excusa:

- Prim Pujals Nolasco, miembro.

Senadores ausentes sin excusas:

- Alejandro Leonel William, miembro.
- Germán Castro García, miembro.

- - -TEMA A TRATAR - - -

- Proyecto de ley que instituye el 15 de julio de cada año “Día del Merengue”.

SÍNTESIS

La jornada de trabajo quedó iniciada con una recopilación de la reunión anterior, celebrada en fecha 14 de octubre del año que discurre, la cual sirvió como referencia a los presentes para ponerlos al tanto de lo ocurrido. El senador Francis Vargas, presidente de la Comisión, sugirió a los miembros de la Comisión ponerse de acuerdo en la fecha en que se conmemorará el “Día Nacional del Merengue”, dado el grado de importancia y del mismo modo, dijo a los presentes que se debe buscar una solución para que el día escogido no pase por alto.

El senador Rubén Darío Cruz Ubiera explicó que desconocía del Decreto no. 619-05, dictado por el Presidente Dr. Leonel Fernández, en el cual se instituye el 26 de noviembre de cada año “Día Nacional del Merengue”, añadiendo que no busca ir en contra de lo que este prescribe, pero luego de leer la opinión enviada por la subdirectora del Museo de Música, la Licda. Leila J. Pérez y Pérez, con respecto a la celebración del Festival del Merengue, el cual lleva alrededor de 42 años realizándose en el país, en ese mismo orden, consideró oportuno incluir esta celebración del día del merengue, en el marco de la celebración del Festival del Merengue.

Los miembros de la Comisión y el proponente del proyecto de ley objeto de estudio, acordaron modificar el proyecto para fijar la celebración del “Día del Merengue” dentro del Festival del Merengue, por considerar que durante esta semana es la época más apropiada y oportuna, y que se escoja el último sábado del mes de julio de cada año.

DECISIÓN TOMADA

- La Comisión acordó rendir informe favorable sobre la referida iniciativa legislativa para la próxima sesión, con las modificaciones sugeridas.

| | |
|----------------------------|---|
| Acta elaborada por: | Novis Medrano Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones |
| Acta revisada por: | Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones |
| Hora de cierre: | 11: 05 a.m. |